

“POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE NEIVA HACE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DEL ESCRITOR JOSÉ EUSTASIO RIVERA Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE SU OBRA CUMBRE “LA VORÁGINE “, CON OCASIÓN DEL CENTENARIO DE SU PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ATINENTES A LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA COMO POTENCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL”

EL CONCEJO DE NEIVA

En cumplimiento de sus disposiciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal 010 de 2022

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. OBJETO. El presente acuerdo municipal pretende hacer un reconocimiento del municipio de Neiva, a la obra del escritor José Eustasio Rivera, y especialmente a su novela cumbre mundial “LA VORÁGINE “, con ocasión de celebrarse el próximo 25 de Noviembre del presente año el centenario de su publicación, como también a la promoción de la literatura como potencial educativo y cultural que contribuye a la concientización de la preservación de nuestro patrimonio humano y ambiental.

ARTÍCULO 2º. RECONOCIMIENTOS. Los reconocimientos a la memoria del escritor José Eustasio Rivera y a su obra cumbre, la novela “LA VORÁGINE “, serán de naturaleza históricos-culturales, tecnológicos-culturales, materiales-culturales y socio-culturales

ARTÍCULO 3º. RECONOCIMIENTOS HISTÓRICOS-CULTURALES. Se consideran como tales los siguientes reconocimientos:

1. EDICIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA DE LA OBRA “LA VORÁGINE “. El municipio de Neiva, en cabeza de la Secretaría de Cultura municipal, a través de una comisión de expertos en investigación o

gestión bibliográfica, adelantará una investigación exhaustiva de la Bibliografía existente sobre la obra literaria " LA VORÁGINE ", que incluirá investigaciones especiales, publicaciones impresas, estudios literarios, tesis doctorales, ediciones críticas, producciones digitales, textos críticos, producciones audiovisuales, multimedia, museos, inventarios, colecciones y casas de lectura especializadas, cuyo resultado será editado en un libro compilador, impreso y digital, en donde se incluirá utilizando con herramientas de gestión bibliográfica la trazabilidad de ubicación de los textos, contenidos y lugares identificados.

Dicha edición deberá contener una introducción del valor documental y estético en la profusa crítica literaria de la obra "LA VORÁGINE".

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Esta edición deberá ser presentada y/o anunciada oficialmente en el marco de la Feria Internacional del Libro FILBO 2024, donde se hace un homenaje a los cien años de la novela La Vorágine, con la participación institucional del departamento del Huila y el municipio de Neiva.

2. INVESTIGACIÓN ESPECIAL HISTÓRICA "EL INFLUJO DEL ENTORNO HUILENSE EN LA OBRA DE JOSÉ EUSTASIO RIVERA". El municipio de Neiva, en cabeza de la Secretaría de Cultura, convocará a una investigación de riguroso contenido histórico y literario con la finalidad de conocer "la influencia del entorno huilense en la creación literaria de José Eustasio Rivera"

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Una comisión de expertos integrada por seis (6) miembros reconocidos investigadores e intelectuales de la obra literaria de José Eustasio Rivera y conformados de la siguiente manera: dos (2) representantes de la Academia Huilense de Historia, dos (2) representantes de la facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana, un (1) representante designado por el Concejo Municipal, y un (1) representante por la alcaldía municipal, se constituirá en órgano de consulta obligatoria para la administración municipal, en las bases que deberá contener la convocatoria de la investigación, que deberá anunciarse a nivel nacional relativo a la organización, y realización de la presente investigación.

3. FESTIVAL LITERARIO "LA VORÁGINE ". Créase el Festival Literario "LA VORÁGINE ", con la finalidad de promover la relación entre literatura y sostenibilidad del medio ambiente. Dicho festival se celebrará anualmente en la ciudad de Neiva durante mínimo dos días en el mes de Noviembre y tendrá entre otras las siguientes líneas de programación: 1. Stand de obras literarias colombianas y extranjeras con narrativas alusivas a la preservación del medio ambiente; 2. Investigaciones críticas sobre narrativas literarias cuyo contenido esté orientado a la sostenibilidad ambiental; 3. Exposición de producciones de archivo histórico, documentales, películas, contenidos audiovisuales y/ o producciones digitales, multimedia relacionados con la sostenibilidad ambiental

incluidas en narrativas literarias de autores nacionales o extranjeros; 4. Ciclo de conferencias, mesas redondas, y talleres con expertos expositores en humanidades ambientales y sostenibilidad; 5. Tema especial: cada Festival Literario tendrá un narrador literario invitado y un tema especial relacionado con nuevos contenidos narrativos literarios y sostenibilidad ambiental. 6. Presentación y premiación de audiovisuales digitales cuyos contenidos sean: a. narrativas de denuncias de explotación y exterminación de los diferentes tipos de bosques tropicales colombianos; b. experiencias exitosas para la sostenibilidad ambiental.

La Secretaría de Cultura Municipal determinará la organización, ejecución de reconocimientos y estímulos en sus participantes.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Autorícese a la Secretaría de Cultura Municipal para anunciar en el marco de las actividades de Celebración del Centenario, el Festival Internacional Literario "LA VORÁGINE" que deberá ser realizado oficialmente por primera vez en el mes de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 4°. RECONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS CULTURALES. *Se considera como tal el siguiente:*

1. BIBLIOTECA VIRTUAL. La Secretaria de Cultura municipal implementará un servicio especial de Biblioteca Virtual denominado "LA VORÁGINE ", que deberá contener accesibilidad tecnológica, estándares de calidad y competitivos de una biblioteca virtual para la apropiación, la divulgación, difusión, el aprendizaje, análisis crítico y la interacción de la obra literaria de José Eustasio rivera.

ARTÍCULO 5°. RECONOCIMIENTOS MATERIALES-CULTURALES. *Se consideran como tal, los siguientes:*

1. MUSEO VIAL PICTÓRICO. Como homenaje a la memoria del escritor huilense José Eustasio Rivera la ruta vial municipal hacia el municipio de Rivera se denominará ruta "José Eustasio Rivera", dicha ruta tendrá un museo vial pictórico alusivo a su obra literaria elaborada por artistas y / o gestores culturales de la región.

Para tal fin el departamento de planeación municipal, la secretaria de infraestructura y la secretaria de cultura, adelantarán la organización del museo vial pictórico.

El ente municipal de cultura hará el lanzamiento del museo en los actos conmemorativos del centenario de su publicación que será ejecutado en la vigencia presupuestal para la cultura del año 2025 con una programación especial que deberá ser coordinada con el municipio de Rivera.

2. REDISEÑO URBANO-AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL PASEO JOSÉ EUSTASIO RIVERA. Y LA PLAZOLETA DE LOS POTROS. La Secretaría de Cultura Municipal en coordinación con el Departamento de Planeación Municipal, y previo visto bueno del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, creará un grupo interdisciplinario de profesionales expertos en diseño de urbanismo ambiental de la alcaldía de Neiva, con la asesoría y colaboración de las universidades de la región que tengan esas disciplinas profesionales afines dentro de su pensum académico con la finalidad de entregar un proyecto de rediseño y adecuación urbano ambiental de los sitios públicos deteriorados denominados "Paseo José Eustasio Rivera" y la "Plazoleta de los Potros", con la finalidad de su mejora, mantenimiento y recuperación estética que promueva la interacción de la ciudadanía con el espacio, la memoria histórica literaria y el arte público.

El proyecto que aprobare el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural será inscrito dentro del Banco de Proyectos Municipal de naturaleza cultural para su respectiva cofinanciación y ejecución.

ARTÍCULO 6°. RECONOCIMIENTOS SOCIO-CULTURALES. Se consideran como tales los siguientes:

1. CONDECORACIÓN CONCEJO DE NEIVA "LA VORÁGINE", Créase la condecoración del Concejo Municipal de Neiva, " LA VORÁGINE ", que tendrá como finalidad la exaltación a investigadores e intelectuales que han realizado trabajos y productos con rigurosidad investigativa sobre la obra literaria de José Eustasio Rivera considerándose ejemplo para las generaciones presentes y futuras por su labor científica orientada a la preservación del legado de un eximio creador literario adalid de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

PARÁGRAFO PRIMERO. La mesa directiva del Concejo Municipal de Neiva definirá el diseño y los materiales de la condecoración acordes con la naturaleza de la exaltación, como también los criterios para hacerse merecedores de este reconocimiento que deberá entregarse todos los 25 de noviembre de cada año en ceremonia especial.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En ceremonia especial, serán otorgadas a las siguientes personas, por primera vez la condecoración "LA VORÁGINE "

a. Hilda Soledad Pachon-Farias. Por la investigación y publicación del libro: José Eustasio Rivera Intelectual. Textos y documentos. 1912-1928.

b. Luis Ernesto Lasso Alarcón. Por la creación de la Cátedra Riveriana, el encuentro de Escritores desarrollados por más de dos décadas, la revista Región y Cultura, Rimay, Timu y la edición de publicaciones monográficas desde el Taller José Eustasio Rivera.

c. Bernardo Tovar Zambrano. Coautor de la Historia General de Huila. Director científico de la publicación de la Historia Comprehensiva de Neiva. Impulsor de los nuevos estudios historiográficos en la región.

d. Félix Ramiro Losada.Florez. Por su trabajo: José Eustasio Rivera una vida azarosa, Tomó I y II, recopilación de ensayos, cartas, sonetos, cuentos, documentos políticos, entrevistas, controversias, y comentarios críticos. Edición conmemorativa de La Vorágine 90 años.

e. Jorge Elias Guevelly Ortega, por la donación de la obra pictórica sobre los poemas de Tierra de Promisión y el libro Tentativas de Sacralidad. Visión humanística del poema " Tierra de Promisión " de José Eustasio Rivera, publicado en coedición Universidad Surcolombiana. - Trilce editores.

f. Isaias Peña Gutiérrez. Por la publicación de la investigación Biográfica de José Eustasio Rivera y la edición de este trabajo en formato de cómics.

g. Óscar Pantoja (guion) y José Luis Jiménez (ilustración) por la publicación de La Vorágine y la biografía de José Eustasio Rivera en formato de cómics.

h. Lisandro Duque Naranjo. Director de cine y televisión. Por la realización de la miniserie de televisión basada en la obra de José Eustasio Rivera La Vorágine, producida por RCN.

i. Juan Carlos Moyano Ortiz, dramaturgo, por la realización de la obra de teatro basada en la novela La, Vorágine.

j. Margarita Serge y Erna Von Der Walde, por el trabajo: La Vorágine, una edición cosmográfica. Universidad de Los Andes.

K. Homenaje póstumo a la maestra Monserrat Ordóñez Vila. Por su trabajo La Vorágine. Textos críticos.

L. Orinzon Perdomo Guerrero. Por su dedicación en la preservación, reconocimiento y divulgación de la novela de Jose Eustasio Rivera.

ARTÍCULO 7°. PROGRAMACIÓN ESPECIAL CENTENARIO DE " LA VORÁGINE " La Secretaria de Cultura Municipal de Neiva adelantará las siguientes actividades previas a los actos conmemorativos de celebración del Centenario de la novela " LA VORÁGINE " en el mes de Noviembre del presente año:

1. Coordinar y concertar con el Gobierno Nacional, Ministerio de Cultura, el Departamento del Huila, Secretaria de Cultura Departamental, la Academia Huilense de Historia, los investigadores y académicos de las universidades que han trabajado sobre la obra de José Eustasio Rivera; una programación

especial a realizarse en la ciudad de Neiva como marco de la celebración del Centenario de la novela "LA VORÁGINE"

2. Programar un Ciclo de Conferencias sobre experiencias significativas regionales presentadas en el proyecto **LA AMAZONIA TAMBIÉN CUENTA, EL LLANO Y LA SELVA CUENTAN**, que recoge las memorias del XI Encuentro Virtual de Escritores Regionales realizado en el año 2020.

3. Diseñar y adelantar un programa de cultura ciudadana especial con artes escénicas en las principales calles, parques, alamedas de la ciudad y centros poblados rurales del municipio de Neiva alusivos al contenido social y ambiental de la obra literaria "LA VORÁGINE" con artistas y gestores culturales residentes en la ciudad de Neiva durante el mes de Noviembre de 2024, previo guiones revisados por un comité especial que designe la Secretaria de Cultura con expertos en la obra literaria de José Eustasio Rivera.

Este programa especial de cultura ciudadana de artes escénicas tendrá una promoción especial por las redes sociales y los medios de comunicación nacionales.

ARTÍCULO 8. CREACIÓN COMITÉ CENTENARIO DE LA MUERTE DE JOSE EUSTASIO RIVERA. Créase el Comité pro celebración del Centenario de la muerte de José Eustasio Rivera que será integrado por las siguientes personas:

1. El Gobernador del Departamento del HUILA o su Secretario de Hacienda Departamental.
2. El Alcalde de la ciudad de Neiva o su Secretario de Hacienda Municipal
3. Un (1) representante del concejo municipal de Neiva
4. Un (1) delegado del Ministerio de Cultura
5. Un (1) delegado invitado del Ministerio de Educación Nacional
6. Un (1) delegado invitado del Ministerio de Medio Ambiente
7. Un (1) delegado invitado del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
8. El Presidente de la Academia de Historia.
9. Dos (2) representantes de los sectores académicos de las facultades de humanidades: uno regional y otro nacional.
10. Un (1) representante de investigadores e intelectuales escogidos entre ellos mismos previa convocatoria pública por la Secretaria de Cultura Municipal.

PARÁGRAFO PRIMERO. La secretaria técnica encargada de la organización y convocatoria del comité será conformada por los secretarios de cultura del municipio de Neiva y el departamento, Huila.

PARÁGRAFO SEGUNDO. FUNCIONES. La Comisión tendrá como función principal la de proponer en el año 2025 al gobierno nacional, departamental y municipal una propuesta integral de conmemoración en lo literario, cultural, ambiental y material, acorde con la naturaleza de las efemérides de la celebración en el año 2028.

Artículo 9. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación.

El presente acuerdo es presentado por los concejales,



HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO

Partido Nuevo Liberalismo



FELIX TRUJILLO URIBE

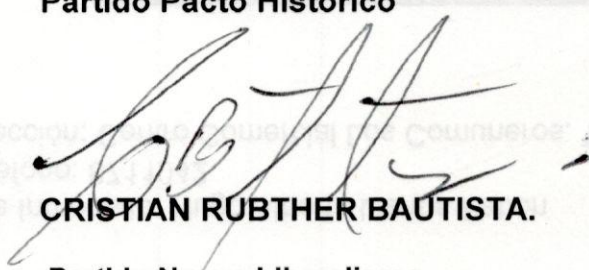
Partido Centro Democrático

Coadyuvado por,



LUIS HUMBERTO PERDOMO

Partido Pacto Histórico



CRISTIAN RUBTHER BAUTISTA.

Partido Nuevo Liberalismo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO_____

“POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE NEIVA HACE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DEL ESCRITOR JOSÉ EUSTASIO RIVERA Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE SU OBRA CUMBRE “LA VORÁGINE “, CON OCASIÓN DEL CENTENARIO DE SU PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ATINENTES A LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA COMO POTENCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL”

Honorables, Concejales,

Con gran orgullo y satisfacción presentamos ante el Concejo Municipal de Neiva **“POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE NEIVA HACE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DEL ESCRITOR JOSÉ EUSTASIO RIVERA Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE SU OBRA CUMBRE “LA VORÁGINE “, CON OCASIÓN DEL CENTENARIO DE SU PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ATINENTES A LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA COMO POTENCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL”** El proyecto de acuerdo que celebra los 100 años de publicada “LA VORÁGINE”, el 25 de Noviembre de 1924, una de las obras literarias de mayor impacto y trascendencia en la literatura colombiana y mundial, del novelista y poeta José Eustasio Rivera, nacido en Neiva, con infancia y adolescencia en el poblado de San Mateo (hoy municipio de Rivera).

DESARROLLO

Los alcances de los reconocimientos están enmarcados en cuatro grandes objetivos, el primero, el de visibilizar y fortalecer los estudios sobre el valor documental y estético de la obra literaria; el segundo, en el diseño y uso de nuevas tecnologías en la virtualidad que fortalezcan el aprendizaje y conocimiento del legado literario de José Eustasio Rivera; el tercero, el de resaltar y perpetuar para beneficio de las generaciones presentes y futuras, el trabajo literario que aborda dentro de su contenido una clara relación entre literatura y sostenibilidad ambiental; y el cuarto objetivo es el de iniciar un proceso continuo de exaltación merecida a quienes desde las orillas de la academia, la investigación histórica, el estudio de la narrativa literaria o el esfuerzo material cultural han logrado descubrir, comparar, preservar o analizar

con un criterio científico, los antecedentes, el legado o impacto de la obra literaria de José Eustasio Rivera.

Los reconocimientos tienen los siguientes componentes: histórico-culturales, tecnológico-culturales, material-culturales y socio-culturales.

1. RECONOCIMIENTOS HISTÓRICOS-CULTURALES. Se considera Como tales los siguientes:

a) EDICIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA DE LA NOVELA "LA VORÁGINE "DE JOSÉ EUSTASIO RIVERA. La finalidad de esta propuesta es identificar, seleccionar, recopilar y editar con un rigor profesional bibliográfico los diferentes estudios críticos que desde la publicación de la vorágine se han divulgado en medios impresos y digitales. Las razones de esta iniciativa las podemos sustentar en los siguientes términos:

Desde su publicación la obra literaria "LA VORÁGINE "ha estado inmersa en innumerables trabajos de análisis de investigación por historiadores, críticos literatos, intelectuales, y académicos. Su connotación de valor documental (denuncia social) y su valor estético ha sido objeto de múltiples lecturas a nivel mundial. Donato Rodríguez en su trabajo académico titulado "La vorágine: una experiencia de secularización ", y a quien seguimos, afirma que los prolíficos estudios sobre el valor estético de esta novela pueden dividirse en formales y los de contenido. Aquellos se detienen en el análisis de la creación literaria, la estructura narrativa, articulación y sentido en su configuración. Por el otro lado, aquellos que se han enfocado por su contenido, es claro que su núcleo central es determinar cuál es el tema principal de la novela, de que va, haciendo énfasis que sentido es la que la inspira. Es así, que de la lectura de infinidad de trabajos basados en su contenido Donato, concluye que estos podrían clasificarse en cuatro grupos, no teniendo entre estos una línea tajantemente divisoria.

- a. El primer grupo de críticos consideran que la protagonista de la novela es la naturaleza, el enfrentamiento entre hombre y naturaleza como eje central. (ibidem, pág XX).
- b. El segundo conjunto de críticos se orientan a escudriñar "el papel de la vorágine en la historia de la literatura hispanoamericana, esto quiere decir que se preguntan por su tendencia realista, romántica, modernista y /o su distinción como novela terrígena ".
- c. En el tercer grupo pretenden hacer análisis comparativo de la vorágine con otras obras de reconocimiento americano y mundial, en tratándose de sus personales, su estructura narrativa o temas que abarca.
- d. el cuarto conjunto de investigadores afirman que el eje de la novela es la personalidad de su protagonista: Arturo cova. Para estos, también cabe

una triple clasificación: en primer lugar, la vorágine es una novela de aprendizaje, como en la mayoría de los guiones de escritura con un final feliz donde el protagonista sufre un arco de transformación: Arturo cova se vuelve moralmente una mejor persona; en segundo lugar los estudios se enfocan en el psicoanálisis de cova, mostrando el arquetipo de héroe, que renueva su psiquis o que sufre padecimiento psicológicos. Y por último, y la más importante a juicio de Donato 5, es que los críticos consideran a Cova con una personalidad ambiguo, subgrupo que ella comparte.

Es interesante y valioso el esfuerzo que algunos autores como Donato tratan de realizar para una mejor comprensión de la cantidad de estudios críticos estableciendo una clasificación que a nuestro juicio es enunciativa y no taxativa. Y así debe ser, cada vez más investigadores plantean nuevas preguntas y nuevas respuesta o enfoques de análisis desde disímiles orillas. Recientemente Néstor Martínez.....

b. INVESTIGACIÓN ESPECIAL “EL IMPACTO DEL ENTORNO HUILENSE EN LA CREACIÓN DE LA OBRA LITERARIA DE JOSÉ EUSTASIO RIVERA” Esta iniciativa tiene como fundamento realizar una investigación de carácter histórico y crítico literario sobre la influencia de la cultura huilense en la obra de José Eustasio Rivera. La razón estriba en que la obra literaria es la amalgama entre la imaginación del autor y la configuración de su entorno: la familia, la historia local, los personajes representativos, la flora, la fauna, el clima, los paisajes - como en este caso, el valle del Río magdalena, el transporte fluvial, las cordilleras central y oriental, los bosques, los contornos de los caminos de herradura - , las costumbres, la convivencia y nuestra cultura de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

El periodista de El Universal Gustavo Tatis Guerra escribió con base en una visita a Neiva recreada con la asistencia del escritor y literato Félix Ramiro Losada, que José Eustasio Rivera vivió de niño en el campo y regresó a Neiva a estudiar en el Colegio Nacional Santa Librada y que con el paso de los años gracias a una beca otorgada por el primer Gobernador del Huila Rafael Puyo y Gabriel Perdomo Cuenca “gana una beca para estudiar en la Normal Superior de Bogotá. El profesor Luis Gonzaga.... descubre la gran sensibilidad poética de Rivera, y su pasión por poetizar la naturaleza que le rodeaba: el paisaje de la cordillera oriental, el río Magdalena la descripción de los potros, los toros los caballos, las águilas, los matices dela montaña al amanecer y al atardecer, el mundo hermético y misterioso de la selva. “

c. FESTIVAL LITERARIO “LA VORÁGINE “. El festival anual que se pretende crear en la ciudad de Neiva con la aprobación de este acuerdo municipal es promocionar, visibilizar, analizar y valorizar estéticamente una

relación estrecha entre la creación literaria de los escritores que tienen dentro de la novela o la poesía un contenido relevante orientado a la sostenibilidad ambiental y la preservación de nuestro entorno natural con un efecto de concientización en la sociedad. Dicho festival contará con diferentes actividades: stand de obras literarias, divulgaciones de investigaciones críticas, exposición de contenidos críticos audiovisuales, ciclos de conferencias, invitados especiales, todo relacionados con la sostenibilidad ambiental en la creación literaria.

Hemos considerado los autores del proyecto, para argumentar esta importante iniciativa con una gran fuerza por las circunstancias actuales de crisis ambiental, , hacer nuestras las palabras de la teórica cultural y literaria italiana Serenella Iovino:

“ el estudio del modo en que los textos literarios vehiculan una representación del medio ambiente es funcional a un discurso sobre el valor de lo que se representa y el modo en que ese valor es percibido y comunicado por la sociedad productora de tal representación. Se trata de una crítica literaria comprometida que pretende dotar la sociedad de modelos al mismo tiempo estéticos y éticos. En la era de la crisis ecológica, la ecocrítica considera que la función civil de la literatura redefine la dimensión política como interacción entre seres vivos y sociedades humanas en un ambiente compartido. Si la ética ambiental invoca un cambio de paradigma ante todo en la esfera conceptual, la ecocrítica construye este nuevo paradigma a partir de la función civil y ético-educativa de la literatura. Así, la ecocrítica confía en el efecto de concienciación que la literatura transmite a una sociedad acerca de sus estructuras, sus desequilibrios, sus iniquidades, sus posibilidades de futuro. Esta confianza no es abstracta o romántica, sino que se apoya sobre bases empíricas. En efecto, desde hace décadas, las ciencias cognitivas aplicadas a la literatura señalan que las narraciones son estrictamente funcionales al desarrollo de nuestro sistema cognitivo, e influyen de manera notable incluso en el desarrollo del sistema intuitivo y experiencial. Lo que somos en el mundo es también fruto de las historias que escuchamos, interiorizamos y asimilamos. Disciplinas como los estudios literarios cognitivos y la psiconarratología han demostrado que las historias que nos contamos y seguimos aguzan nuestra conciencia social, refuerzan actitudes cooperativas y estimulan la creatividad, pero también que hay una respuesta cognitiva implicada en cada forma de narración. La dimensión ética de este discurso es notable. Al contar una historia, de hecho, las narraciones no solo confieren una forma (y por lo tanto una comprensibilidad) a lo que ocurre en un determinado contexto, sino que también hacen posible la realización de un proyecto que involucra a la sociedad y sus valores. Al crear las condiciones para una concienciación, las narraciones pueden ser una forma creativa de responsabilidad, ya que el objeto de la historia puede ser transformado en un proyecto moral y, por lo tanto, político.

Además de una ética del relato (acabado), la ética de la narración es, también y sobre todo, una ética del relatar. Y puesto que relatar es una forma de acción que aspira a tener un sentido, la ética de la narración es una ética del hacer, del proyectar, de imaginar un futuro todavía en parte por escribir, precisamente porque se ve la historia como cristalización de eventos y concatenación de causas y efectos...

... Si las ideas que circulan en este ecosistema colaboran con la vida del planeta y no se contraponen a ella, entonces será más fácil que los comportamientos de la sociedad sean más sostenibles para el medio ambiente. La gran característica de la literatura es que nos permite tener una experiencia vicaria de cosas que posiblemente nunca viviremos; nos hace ver el mundo con los ojos de un perro o de una ballena, nos transporta a escenarios apocalípticos en los que los humanos conviven con los cíborgs y nos hace sentir el dolor de un refugiado climático o de una niña esclavizada. Y hace todo esto con una fuerza que ni los números ni las estadísticas podrán tener nunca. El potencial educativo de la literatura es, pues, fundamental para revitalizar la ecología de la mente de nuestra sociedad. (Iovino, S., 2019. "Pensar lo impensable. Las humanidades ambientales como discurso de liberación". *Ecología Política*, 57: 8-15.)

2. RECONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS CULTURALES. Se considera como tal el siguiente:

a) BIBLIOTECA VIRTUAL. El uso de las nuevas tecnologías de la información ha permitido y facilitado que las bibliotecas virtuales se conviertan en instrumentos de apoyo y conexidad para la apropiación, difusión, interacción y creatividad de un mayor conocimiento en las mentes de los usuarios, constituyéndose en una premisa fundamental para la acción en términos de implementación de nuevas bases y estructuras de aprendizaje en un mundo necesitado de nuevos paradigmas para su sostenibilidad.

La biblioteca virtual "La Vorágine", alusiva a la obra literaria del huilense José Eustasio Rivera, deberá contener mínimo los siguientes tres elementos, que hemos desagregado de algunos puntos específicos desarrollados en el libro *La biblioteca virtual en los nuevos entornos del conocimiento y el aprendizaje en línea*, de Gloria Isabel Vargas Hurtado y editado por la UNAD:

1. "Aspectos de accesibilidad necesarios para la biblioteca virtual"

- La biblioteca virtual aplica criterios de usabilidad, accesibilidad, flexibilidad, amigabilidad, reusabilidad, adaptabilidad, durabilidad, gestionabilidad y asequibilidad.
- Promover contenidos alternativos, procesos y comunidades de investigación.

- Lenguajes tecnológicos inclusivos virtuales así como accesibilidad offline para usuarios sin acceso a internet.
- Hardware, software, internet y una interfaz amigable que permita también el acceso a personas con necesidades especiales de aprendizaje, lectores de pantalla y aplicación de políticas de las W3C.
- Disponer el acceso a bases de datos, publicaciones, información especializada, oportuna y actualizada.
- Herramientas virtuales y convenios interbibliotecarios actualizados.
- Ofrecer servicios complementarios como jornadas culturales, espacios de encuentros con escritores reconocidos y eventos que promuevan la gestión del conocimiento.

2. Estándares de calidad que debe cumplir la biblioteca virtual

- Bases de datos confiables, calidad en la atención, confiabilidad en la información, variedad de bases de datos, científicidad, accesibilidad, usabilidad con infraestructura tecnológica “
- Plataforma acorde a la cantidad de usuarios y soporte oportuno tanto para el manejo como para el programa (caídas del sistema).
- Personal óptimo que oriente al usuario.

3. Aspectos competitivos que debe tener la biblioteca virtual

- Tener la mayor cantidad y calidad de bases de datos especializadas, la suscripción de consulta de e-libros.
- Actualización permanente, atención, diversidad de la información, relación interinstitucional para el intercambio y circulación del conocimiento, disponibilidad de acervo y conexiones con otras bibliotecas virtuales 24 horas y registro de ingreso de usuarios con buzón de sugerencias que permitan medir la satisfacción y las necesidades de usuarios.
- Acceso científico a nivel internacional, calidad en la información comprobable y datos estadísticos.
- Pertinencia de contenidos y promoción de comunidades de investigación.
- Desarrollar valores agregados con el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia e inteligencia artificial que permitan estructurar sistemas intuitivos.”

3. RECONOCIMIENTOS MATERIALES CULTURALES. Se considera Como tales los siguientes:

a) MUSEO VIAL PICTÓRICO. Nadie puede negar la relación que tiene la literatura con el arte - y en este caso las artes plásticas -, como inspiradora y creadora de imagen permitiendo la construcción de experiencia y movilidad de pensamiento en los jóvenes que nos permita soñar, diseñar y operativizar otros mundos posibles. (Luisa Fernanda Giraldo Quintero, " Literatura, arte e imagen. Trabajo de grado. Universidad de Antioquia, Medellín 2022). Jóvenes que tienen una gran responsabilidad de construir un mundo mejor que el legado que dejan las recientes generaciones en materia de justicia social y sostenibilidad ambiental. Es por eso, que con este proyecto se plantea la propuesta de la creación de un museo vial pictórico de ruta entre el municipio de Neiva y el municipio de Rivera alusivo al contenido de la obra de José Eustasio Rivera, cuya realización e inspiración estará a cargo de nuevos artistas y / o gestores culturales de la región. La Secretaría de Cultura Municipal estructurará un concurso para la selección de las obras asumiendo también la realización del museo vial que será adelantado en la vigencia del año 2025.

b) REDISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO ALUSIVO A JOSÉ EUSTASIO RIVERA. Esta iniciativa tiene un doble significado, por un lado, rescatar la importancia del arte en el espacio público, como expresión genuina que vitaliza el diálogo, un diálogo de cuestionamiento, reflexión o acción permanente entre la sociedad y su entorno, los espacios públicos no son espacios vacíos, sin sentido ni contenido cuando se llenan de la creatividad de las artes en su amoblamiento; y de otro lado, darle sentido al espacio público para el disfrute físico ciudadano con una sincronía de estándares de calidad urbanística y ambiental en su diseño, construcción y/o remodelación, mantenimiento y apropiamiento.

Es por lo anterior, que otra iniciativa del presente acuerdo es el rediseño urbano ambiental de dos obras de un gran sentido histórico urbanístico y patrimonial cultural para los neivanos, como lo es, el Paseo José Eustasio Rivera y la Plazoleta de "Los Potros ", ubicados, aquel en la Carrera 5 entre Calle 21 y 25, y este, entre carreras segunda y tercera con calle 16 y Avenida La Toma, con la finalidad de mejorar su entornos a través de su mantenimiento, adecuación o recuperación para un mayor disfrute ciudadano respetando su estructura urbanística. Su mejoramiento garantiza además, que se conviertan en destinos específicos de disfrute para concurrencia ciudadana de propios y turistas y no como ocurre en la actualidad que son más espacios sin interés, de comunicación y tránsito rápido de la gente hacia sectores académicos, comerciales o de honras fúnebres.

4. RECONOCIMIENTOS SOCIO- CULTURALES. Se considera como Tales los siguientes:

a) CREACIÓN DE LA CONDECORACIÓN DEL CONCEJO DE NEIVA “LA VORÁGINE”. La finalidad de esta condecoración es realizar por el Concejo municipal de Neiva (que organiza con ÉXITO la bienal de novela en su memoria), un especial reconocimiento a investigadores, historiadores, críticos literarios y preservadores regionales, nacionales y extranjeros, de la obra literaria y su legado del escritor José Eustasio Rivera.

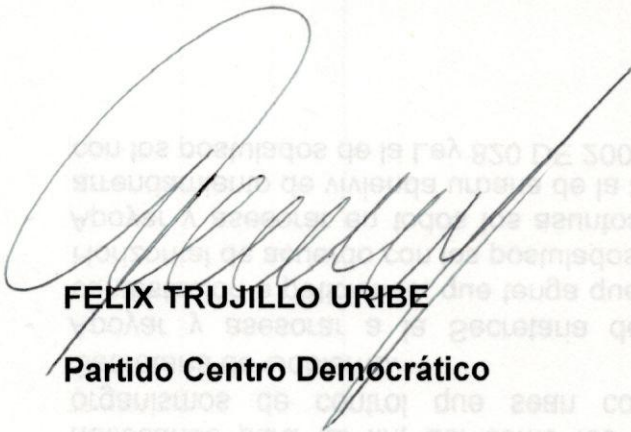
b) CREACIÓN COMITÉ PRO CENTENARIO DE LA MUERTE DE JOSÉ EUSTASIO RIVERA QUE SE CELEBRA EN EL AÑO 2025. La finalidad de la Creación del comité que estará conformado por personalidades competentes y representativas en lo local, regional y nacional es la de proponer en el año 2025 al gobierno nacional, departamental y municipal una propuesta integral de conmemoración en lo literario, cultural, ambiental, y material acorde con la naturaleza de la celebración en el año 2028.

Por último, el presente proyecto de acuerdo fue socializado por los autores con la Dra. Tania Peñafiel, Secretaria de Cultura Municipal, recibiendo su apoyo y respaldo a esta importante iniciativa en lo relacionado con su competencia. Igualmente por iniciativa del, concejal Luis Humberto Perdomo se realizaron reuniones con investigadores y expertos de la Universidad Surcolombiana en la obra literaria de José Eustasio Rivera que entregaron propuestas específicas, cuya gran mayoría fueron de buen recibo en el articulado de este proyecto. Y para terminar la Magister María del Carmen Jiménez remitió a los ponentes una serie de iniciativas del profesor Isaías Peña que también algunas de ellas fueron analizadas y recogidas con atención y cuidado.

Los autores del proyecto consideramos que este es un principio en la exaltación del centenario de “LA VORÁGINE”, aspirando a que en la comisión respectiva y en la plenaria de la corporación sea enriquecido y fortalecido para el bien de quienes nos sentimos orgullosos de compartir la tierra de origen del más grande de los escritores de nuestro Huila amado.

Presentado por,

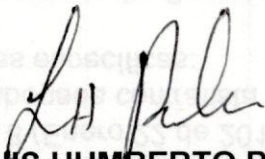

HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Partido Nuevo Liberalismo



FELIX TRUJILLO URIBE

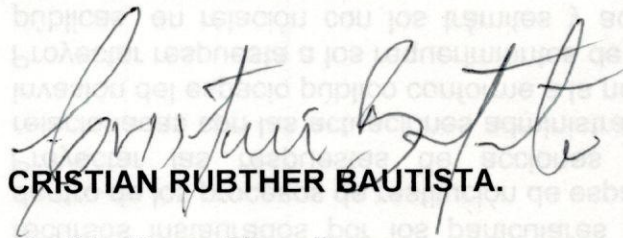
Partido Centro Democrático

Coadyuvado por,



LUIS HUMBERTO PERDOMO

Partido Pacto Histórico



CRISTIAN RUBTHER BAUTISTA.

Partido Nuevo Liberalismo

Funciones estrictamente:

Código: Aprobada congresos

Año: 2011 (noviembre 23 de 2011 a diciembre 30 de 2011)

Tratados Municipales

Enlaces: Alcaldes de Nueva- Secretarías de Gobierno de Nueva- Dirección de

Dirección: Calle 1 y 8-31 Edificio Banco Agrario de Nueva oficina 1101

Teléfono: 2103342011

Web: www.municipal.gov.nv